



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Adquisición de Equipos VHF en Banda
Aeronáutica para Vehículos que no tengan o se
encuentra fuera de servicios.**

1 Consideraciones generales

1.1 Objeto

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas pretende establecer los lineamientos, para la adquisición por parte de la Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA SE) de Equipos de VHF y Antena vertical, omnidireccional, en Banda Aeronáutica; para los vehículos operativos, que operan en pista de aeropuertos que no tengan y/o estén fuera de servicio. El objeto de la contratación está constituido por la siguiente especificación Técnica.

REGLÓN N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
REGLÓN 1	Transceptor VHF, Banda aeronáutica potencia 10 Watts, completo, con soporte metálico, tornillería, cable de alimentación con fusibles y micrófono de palma.	12	UNIDAD
REGLÓN 2	Antena vertical, omnidireccional, móvil, base magnética, con cable coaxial y conector, irradiante de $\frac{1}{4}$ de onda para banda VHF aeronáutica.	12	UNIDAD



1.2 Normativa aplicable

La presente Contratación se registrará en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA SE y por las disposiciones que se dicten en su consecuencia, por el contrato u orden de compra, según corresponda.

El Reglamento de Compras y Contrataciones se encuentra a disposición de los interesados, quienes podrán consultarlos en la página web: www.eana.com.ar

1.3 Garantía de cumplimiento de OC

Al momento de notificar la orden de compra, el adjudicatario afianzará su cumplimiento mediante presentación de una garantía equivalente al diez por ciento, (10%) mínimamente del monto total de la contratación, las mismas deben estar certificadas por escribano público, todos los gastos en que incurra el adjudicatario para la constitución de las garantías serán a su exclusivo costo y cargo, de conformidad a lo establecido en el punto XVII del Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA SE.

1.4 Alcances de la contratación

El ADJUDICATARIO tomará a su cargo la provisión de todo lo consignado en la Especificación técnica, de equipos VHF banda Aeronáutica y Antena vertical, omnidireccional, para móviles operativos. Teniendo que ser lo cotizado de características iguales a lo indicado en el presente Pliego.



ESPECIFICACION TÉCNICA GENERAL

Alcance de frecuencias	118-136,992 MHz
Separación de canales	25khz/8,33 khz
Tipo de emisión	6K00A3E
Margen de temperatura de operación	-30° a +60°C (Radio)
Estabilidad de frecuencia (-30°C a +60°C)	+/- 5ppm
Antena conector	SO-239 (50Ω)
Número de canales de memoria	200 canales
Alimentación	13,75 V/27,5V DC
Dimensiones (Ancho X altura X profundidad)	161 X 45 X 175 mm (aproximadamente)
Micrófono	De palma

TRANSMISOR

Potencia de salida	Típico	Máximo
	9.0 W	10 W
Espurios y armónicos	<-60dbc	
Capacidad de modulación	70% a 100%	
Impedancia del micrófono	600Ω	

RECEPTOR

Frecuencia intermedia	38,85 Mhz/450Khz (1st/2nd)
Selectividad 8,33Khz	2,778/7,37 Khz (6db/60db) 8/25 Khz (6db/60db)
25Khz	
Sensitividad (a 6db S/N)	< 1uV
Rechazo de espurias	>74 dB



Potencia de salida de audio	
Interna	1,5W típico
Externa	>10W
Auriculares	>100mW

ANTENA MÓVIL DE VHF

Potencia	100 Watts
Ganancia	2,1 dbi
Rango de frecuencia	118 a 136,992 Mhz
Ancho de banda	0,05
ROE	<1,5:1
Conector	SO-239 (50Ω)
Cable	RG58
Base soporte	Montaje Magnético



2 Requisitos para el Oferente

2.1 Forma de Cotizar

Las empresas oferentes deberán cotizar el total de los renglones y se adjudicarán de manera conjunta.

No se reconocerá ningún gasto por concepto alguno que no haya sido cotizado en la oferta respectiva, asumiendo el OFERENTE los mismos si así ocurriere.

Se deja constancia que en los montos parciales y el total de la oferta se considerarán incluidos todos los impuestos vigentes, gastos generales, beneficios, cargas sociales, etc.

3 Obligaciones del Adjudicatario

Todos los procedimientos a emplear en el ejercicio del cumplimiento de la contratación, deberán respetar las normas establecidas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

El traslado terrestre o aéreo, del material, cuando fuese necesario, estará a cargo del ADJUDICATARIO.

3.1 Lugar y plazo de entrega

Los bienes deberán ser entregados en un plazo no superior a los 45 días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra.

Toda la mercadería deberá ser entregada en Aeropuerto internacional de EZEIZA, AU Tte. Gral. Pablo Ricchieri, Km 33,5 B 1802 Ezeiza. Edificio Histórico Central Puerta 50. Buenos Aires

En todos los casos deberán coordinarse con el/los Administradores de la Orden de Compra, las ventanas de trabajo necesarias para la entrega del material.

4 Garantía

Todos los componentes del sistema, deberá tener una garantía de 12 meses a partir de la fecha de entrega.



Secretaría
de Transporte
Ministerio de Economía

EANA | NAVEGACIÓN
AÉREA ARGENTINA

Se requiere descripción del SERVICIO TÉCNICO local y condiciones de tiempo de repuesta durante Garantía.


OMAR RENÉE HEREDIA
COORDINADOR CNSE NACIONAL
COMUNICACIONES
EANA S.E.


Ing. JOSE LUIS CARBALLO
Gerente de Servicios CNSE
Empresa Argentina de Navegación
Aérea Sociedad de Estado